

## **ACTA RESOLUTIVA N°9**

En Montevideo, a los **11 días del mes de junio de dos mil veinte**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas; con sus integrantes: Dr. Miguel Asqueta y Dra. María Giudici, representantes titular y alterna del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo, Dr. Carlos Oliveras, Dr. Manuel Silva y Dr. Juan Ferrari, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administración, Cr. Rafael Amexis; de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández; y de la Secretaria Leticia Pais.

### **Lectura, corrección y firma de actas N° 8**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Actas N°s. 20/19, 21/19, 01/20, 02/20, 03/20, 04/20 y 05/20 de la Comisión de Compras.**

De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, la Comisión de Compras eleva las actas de referencia.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Informe de la Dirección General sobre auditorías recibidas.**

Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.3) Datos básicos de gestión.**

Se eleva presentación de la Dirección Técnico Médica. Se informa en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.4) Situación de endoprótesis.**

Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.5) Nota de la Unión de la Mutualidad del Uruguay.**

Se eleva nota de la Unión de la Mutualidad del Uruguay informando de sus nuevas autoridades.

Se toma conocimiento.

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Modificación del reglamento interno de la Comisión Honoraria Administradora.**

De acuerdo con lo dispuesto, se vuelve a considerar el punto.

Se eleva el reglamento interno actual y el proyecto de modificación que incluye las propuestas de las delegaciones del Plenario y FEPREMI, que se adjuntan.

Se resuelve por unanimidad: Postergar la consideración del punto para la próxima sesión.

#### **2.2) Aumento de cuota a partir del 1° de julio.**

Dirección Administrativa informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar un aumento del 9.5 % a partir del 1° de julio de 2020. 2°) Ejecutar la resolución sin esperar la firma del acta. 3°) En el caso de las instituciones que ya hayan emitido las facturas, dicho aumento se hará efectivo con retroactividad el próximo mes.

#### **Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- La Directora General informa que se visitarán instituciones con el fin de mejorar el procedimiento de dispensación de medicamentos cubiertos por el Fondo Nacional de Recursos.